



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 26/09/2022 - 8909

VISTOS: El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, lo dispuesto en el Decreto universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$2.091.988.- (Dos millones noventa y un mil novecientos ochenta y ocho pesos) equivalente a CHF 2300 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señora Alysia Garmulewicz, RUN [REDACTED] por artículo "Agar Biopolymer Films for Biodegradable Packaging: A Reference Dataset for Exploring the Limits of Mechanical Performance", publicado en Revista Materials de MDPI; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago \$2.091.988.- (Dos millones noventa y un mil novecientos ochenta y ocho pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS N°1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)**

RVR/FZM/CQV/may

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
 1. Contraloría Universitaria
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- USA2156_DICYT



Zambrano Meza